



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 92
2008-2009

Yo, Salvador Antonetti Zequeira, Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del sábado, 27 de junio de 2009, previa recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y de su Comité de Asuntos Académicos e Investigación, acordó lo siguiente:

POR CUANTO: La Certificación Núm. 123 (2005-2006) de este cuerpo define la investigación institucional, la planificación y la evaluación como elementos de la gestión de la Universidad, que incluye el lugar estratégico de la institución en el sistema educativo puertorriqueño y en el desarrollo integral del país, acorde con las transformaciones pertinentes de los campos del saber.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico cuenta hoy día con una oferta curricular amplia y diversa, con más de 850 ofrecimientos que incluyen programas conducentes a grados académicos en todos los niveles académicos y en diferentes modalidades, las residencias médicas y odontológicas, y los programas de traslado articulado entre unidades, algunos de los cuales exhiben diferentes grados de duplicidad a través de las unidades del sistema.

POR CUANTO: La Junta de Síndicos establece por *bien servidas* por la Universidad los programas que han salido bien en una evaluación externa rigurosa por sus pares, que tienen alta demanda, y que han demostrado que cumplen con todos los estándares de acreditación. Estos incluyen las disciplinas y profesiones que listan en el Anexo que se hace formar parte de esta Certificación. La Junta se asegurará que esta lista sea actualizada de tiempo en tiempo por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos, a base de los hallazgos de la investigación institucional y del ambiente externo.

POR CUANTO: En vista de los retos fiscales presentes, la Junta de Síndicos considera que al momento, la Universidad está bien servida en un número de disciplinas y profesiones que exhiben duplicidad de ofrecimiento –incluso algunos con alta demanda – tal que no



constituye prioridad en la planificación sistemática promover nuevos desarrollos académicos en tales áreas.

POR TANTO: La Junta de Síndicos solicita que aquellas unidades con ofrecimientos en áreas duplicadas en el sistema que arrojan una demanda inferior a la oferta, someterán un Informe de Evaluación Sumativa dentro del marco de la Certificación Núm. 43 (2006-2007) de este cuerpo, que demuestre y documente con particular énfasis y rigor su pertinencia, y los planes específicos para su fortalecimiento, tal que permita una toma de decisiones informadas acerca de su necesidad para el cumplimiento de la misión de la Universidad de Puerto Rico.

POR TANTO: Aquellas unidades con interés en desarrollar programas académicos en las áreas identificadas en esta Certificación, deberán demostrar y documentar con particular énfasis y rigor dentro de los renglones correspondientes establecidos por la Certificación Núm. 80 (2005-2006) de este cuerpo, la justificación y pertinencia en términos de su relación con la planificación de la unidad y el sistema, la oferta existente dentro y fuera de la UPR, el potencial de demanda estudiantil y del mercado de empleo, y el compromiso con su uso óptimo y prudente de los recursos del sistema universitario.

Efectivo a la fecha de aprobación de esta Certificación, queda sin efecto cualquier otra certificación, norma, procedimiento, circular o disposición que esté en contravención con lo aquí expuesto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de julio de 2009.




Salvador Antoetti Zequeira
Secretario



ANEXO

I. DISCIPLINAS Y PROFESIONES CON DUPLICIDAD DE OFRECIMIENTOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

1. Ciencias Agrícolas
2. Educación
3. Tecnologías de la Ingeniería
4. Ciencias Biológicas y Biomédicas
5. Matemáticas y Estadísticas
6. Filosofía y Estudios Religiosos
7. Ciencias Físicas (incluye Química)
8. Psicología
9. Ciencias Sociales
10. Profesiones de la Salud y Ciencias Clínicas
11. Administración de Empresas
12. Historia

II. CONCENTRACIONES Y ESPECIALIDADES ESPECÍFICAS SUSCEPTIBLES A LA RADICACIÓN DE UN INFORME DE EVALUACIÓN SUMATIVA

1. Estudios Hispánicos
2. Tecnología Electrónica
3. Ciencias Políticas
4. Matemáticas
5. Administración de Empresas - Finanzas
6. Historia
7. Sociología
8. Inglés – Nivel Elemental
9. Inglés – Nivel Secundario
10. Física
11. Filosofía